

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 051 DE 2019</b>
	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA: PT-A-CT-11</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 051 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP**

Entre los suscritos, **JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.400.342, quien actúa en calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, nombrado mediante Resolución N° 1920 de ocho (08) de julio de 2019 y posesionado mediante Acta No. 039 de ocho (08) de julio de 2019, quien obra en nombre de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, Establecimiento Público descentralizado del orden nacional, creado por la Ley 19 de 1958, con domicilio principal en Bogotá D.C., con el NIT 899.999.054-7, conforme las facultades otorgadas mediante la Resolución No. 1901 de tres (03) de julio de 2019, y quien en adelante se denominará LA ESAP, de una parte, y de otra, **JULIANA VALENCIA ANDRADE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.281.578 de Popayán, quien actúa en calidad de **SECRETARIA GENERAL**, nombrada mediante el Decreto 131 de 2020 y Acta de Posesión N° 006 del 03 de febrero de 2020, quien obra en nombre del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, con el NIT 899.999.020-7, conforme las facultades otorgadas mediante la Resolución N° 1089 del 23 de diciembre de 2015, y quien en adelante se denominará FUNCIÓN PÚBLICA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, procedemos mediante suscripción de la presente acta, a la liquidación de mutuo acuerdo del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 051 DE 2019**, en los siguientes términos:

<b>Objeto</b>	La transferencia por parte de la ESAP al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, de los recursos corrientes que corresponden al presupuesto de la vigencia fiscal 2019, con fundamento en el artículo 68 de la Ley 1940 de 2018 y el artículo 71 del Decreto 2467 de 2018.		
<b>Fecha de firma del Contrato y/o convenio</b>	08 de enero de 2019		
<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha</b>	<b>Numero</b>	<b>Valor</b>
	08-01-2019	12119	\$11.000.000.000
<b>Registro Presupuestal</b>	08-01-2019	5519	\$11.000.000.000
<b>Póliza</b>	<b>No. Póliza</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Vigencia</b>
	N/A	N/A	N/A
<b>Fecha de Iniciación</b>	8 de enero de 2019		
<b>Fecha de Suspensión</b>	N.A.		
<b>Fecha de Reinicio</b>	N.A.		
<b>Fecha Cesión</b>	N.A.		
<b>Fecha de Adición</b>	N.A.		
<b>Término de Prórroga</b>	N.A.		
<b>Fecha de Terminación Convenio Pactada</b>	31 de Diciembre de 2019		
<b>Fecha de Terminación según</b>	31 de Diciembre de 2019		

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 051 DE 2019</b>
	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA: PT-A-CT-11</b>

<b>informe final</b>	
<b>Cumplimiento Aportes parafiscales</b>	SI

### EJECUCIÓN FINANCIERA

<b>VALOR INICIAL DEL CONVENIO</b>	\$ 11.000.000.000,00
Rendimientos financieros	\$0,00
<b>DETALLE PAGOS O DESEMBOLSOS</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>
Adquisición de bienes	\$ 1.132.029.908,97
Adquisición de servicios	\$ 3.696.790.920,53
Apoyo logístico (Cafetería y Restaurante)	\$ 288.862.219,08
Honorarios	\$ 3.396.022.998,00
Gastos de viaje	\$ 334.175.964,17
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR NO EJECUTADO</b>
Recursos no ejecutados y recursos reducidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por devolver a la ESAP	\$ 2.152.117.989,25
<b>TOTAL</b>	<b>\$11.000.000.000,00</b>

### EJECUCION FINANCIERA

Valor aporte ESAP	\$11.000.000.000,00	
<b>VALOR INICIAL DEL CONVENIO</b>		<b>\$11.000.000.000,00</b>
Deducción - Recorte a recursos incorporados (Decreto 2412 de 2019)	\$1.397.311.298,00	
Monto recursos incorporados C-0505-1000-1	\$582.704.000,00	
Monto recursos incorporados C-0505-1000-2	\$6.231.806.000,00	
Monto recursos incorporados C-0599-1000-1	\$2.788.178.702,00	
<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO</b>		<b>\$9.602.688.702,00</b>
<b>DETALLE VALOR EJECUTADO</b>		
Valor recursos ejecutados proyecto C-0505-1000-1	\$559.166.160,00	
Valor recursos ejecutados proyecto C-0505-1000-2:	\$5.686.967.122,00	

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 051 DE 2019</b>
	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA: PT-A-CT-11</b>

Valor recursos ejecutados proyecto C-0599-1000-1:	\$2.641.186.767,00
<b>DETALLE VALOR NO EJECUTADO</b>	
Valor recursos no ejecutados proyecto C-0505-1000-1:	\$23.537.840,00
Valor recursos no ejecutados proyecto C-0505-1000-2:	\$544.838.878,00
Valor recursos no ejecutados proyecto C-0599-1000-1:	\$146.991.933,00
Valor reintegros realizados al DAFP por concepto de viáticos reintegrados al DAFP y un reintegro del contrato SHT	\$39.438.038,25
<b>(*) VALOR RECURSOS POR DEVOLVER A LA CUN</b>	<b>\$2.152.117.989,25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.000.000.000,00</b>

(\*) El Departamento Administrativo de la Función Pública está gestionando los trámites ante el Ministerio de Hacienda para la correspondiente devolución de los recursos no ejecutados.

Durante el plazo de ejecución del convenio interadministrativo No. 051 de 2019, las partes acreditaron el cumplimiento de sus obligaciones, así:

**-POR PARTE DE FUNCION PÚBLICA**

- 1) Solicitar ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la incorporación a su presupuesto, de los recursos corrientes que son objeto de transferencia por parte de la ESAP, de acuerdo con los procedimientos establecidos para el efecto. CUMPLIDA
- 2) Comunicar a la ESAP la autorización de incorporación de los recursos financieros a fin de garantizar su oportuna y debida transferencia. CUMPLIDA
- 3) Destinar los recursos para la ejecución de los proyectos de inversión:
  - (1) Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por Función Pública a nivel nacional
  - (2) Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales de la circunscripción nacional
  - (3) Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las TIC nacional
 CUMPLIDA

**-POR PARTE DE ESAP**

Adelantar los trámites administrativos y financieros que garanticen la oportuna transferencia de los recursos al presupuesto del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUMPLIDA

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 051 DE 2019</b>
	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA: PT-A-CT-11</b>

Función Pública durante el plazo de ejecución del convenio interadministrativo No. 051 de 2019, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Todos los soportes de la presente acta, se encuentran en las carpetas físicas y en medio magnético.

Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidas de acuerdo con los informes expedidos por los supervisores del convenio, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del convenio Interadministrativo N° 051 de 2019.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de abril de 2020

  
**JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero  
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

  
**JULIANA VALENCIA ANDRADE**  
Secretaria General  
Departamento Administrativo de la Función Pública

Proyectó: Julián Trujillo Marín – Asesor de la Subdirección Función Pública  
Revisó: Claudia Hernández – Supervisora Función Pública - Convenio 51 de 2019  
Víctor Hugo Calderón Jaramillo – Asesor Secretaria General Función Pública  
Luz Dary Cuevas Muñoz – Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual Función Pública